Ayuntamiento de Castellón de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de febrero de 2017.
- 2º.- Otorgar a "Nados, Escuela de Natación, Coop V Ltda" licencia para la instalación de la actividad de ampliación de escuela de natación, en la calle del Trabajo número 4, bajo.
- 3º.- Otorgar a "Liaopastel Castellón, SL" licencia de apertura para la actividad de bar, en la calle Pintor Sorolla número 3 A, escalera 6-16 y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de panadería, con venta menor de alimentación envasada y bebidas, incluso alcohólicas, en el mencionado emplazamiento, promovida por el mismo interesado.
- 4°.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, rama mecánica y electricidad, en el Polígono Estadio, nave 12.
- 5°.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de compra-venta y reparación de palets, en la calle de Estonia número 13, nave 1.
- 6°.- Personarse, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 1 y 2, en los recursos presentados por "Venta Mayor Fitness 205, SL" y otro contra

resoluciones que resolvieron acerca del ejercicio de la actividad de gimnasio con cafetería y de las obras de adecuación de local en la Gran Vía Tárrega Monteblanco número 62, respectivamente.

- 7°.- Aprobar la Memoria Técnica Genérica y el Plan Tipo de Actuación ante Emergencias y Autoprotección para actuaciones que realiza este Ayuntamiento en espacios públicos o al aire libre, como promotor y organizador.
- 8°.- Otorgamiento a "Zona Límite Castellón, SL" de licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación y un centro de seccionamiento, en la calle Sierra de Irta número 32 (44180/2016).
- 9°.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Francesc Vidal Barraquer número 27 A.
- 10°.- Modificar la licencia urbanística otorgada a "Ube Engineering Plastics, SA" para urbanización interior de parcela y construcción de una nave industrial (proyecto compounding fase 1) en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.
- 11°.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de demolición de un inmueble en la calle Cerdán de Tallada número 51.
- 12°.- Devolver a "Mercadona, SA" la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de reforma del supermercado situado en la Avenida de Valencia número 24, esquina calles Escalante y Barrachina.
- 13°.- Devolver a "Mercadona, SA" la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de demolición de un inmueble situado en la calle Barrachina número 3.
- 14°.- Ordenar a "Viveros Solmat, SL" el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras de construcción de almacenes en la parcela situada en la Autovía A.7, Pk 3+100 (md), polígono 160, parcela 91, Suelo No Urbanizable (servidumbre de protección de autovía).
- 15°.- Solicitar a la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, una tercera prórroga de la autorización provisional concedida para el curso escolar 2017-2018, de la distribución por edades de las unidades autorizadas inicialmente en la Escuela Infantil de Primer Ciclo "Chupetes".

- 16°.- Prorrogar, por plazo de un año, el contrato de concesión administrativa, suscrito con "Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA", para la gestión de la Escuela Municipal Incompleta de Primer Ciclo de Educación Infantil "Los Duendes", situada en la Carretera de Ribesalbes sin número.
- 17°.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Maestro Ayudante Encargado General.
- 18°.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de gestión de residuos inertes en el Término Municipal.
- 19°.- Prorrogar, por periodo de un año, el contrato para la prestación del servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes.
- 20°.- Liquidar el contrato para la prestación del servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía en todo el Término Municipal y, en consecuencia, devolver al contratista la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato.
 - En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:
- 1º.- Personarse este Ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fijó el justiprecio correspondiente a la expropiación de una parcela situada en la calle Hermanos Pinzón del Grao de Castellón.
- 2º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con "Radio Popular, SA, Cadena de Ondas Populares Españolas", para el patrocinio en la difusión de la "Cursa de les Dones 2017".
 - 3°.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 224R-O/2017.